



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF: **APRUEBA FUSIÓN DE LAS SOCIEDADES QUE INDICA
Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD QUE
SEÑALA.**

SANTIAGO, 03 FEB 2005

RESOLUCIÓN EXENTA N° 082

VISTOS:

La solicitud formulada por las sociedades anónimas denominadas **COMPAÑÍA DE SEGUROS CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS S.A.** y **COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA VITALIS S.A.** y lo dispuesto en los artículos 99, 126 y 127 de la Ley N° 18.046 y el artículo 3° letra a) del D.F.L. N° 251, de 1931.

RESUELVO:

Apruébase la modificación de los estatutos de la sociedad anónima denominada **COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS S.A.** y su fusión con **COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA VITALIS S.A.** siendo ésta última sociedad absorbida por la primera.

Las dos sociedades acordaron su fusión y la sociedad absorbente además la reforma de sus estatutos sociales, en juntas extraordinarias de accionistas celebradas el 22 de octubre de 2004, reducidas a escrituras públicas de 25 de octubre de 2004 y escrituras públicas de rectificación de 24 de diciembre de 2004, otorgadas en la Notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci.

Por Decreto de Hacienda N° 602, de 29 de enero de 1916, se autorizó la existencia de la sociedad **COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS S.A.**, con el nombre "Compañía Nacional de Seguros La Industrial", y por Resolución Exenta N° 381, de 22 de diciembre de 1997, se autorizó la existencia de la sociedad **COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA VITALIS S.A.**, con el mismo nombre.

Cúmplase con lo dispuesto en el artículo 127 de la ley N° 18.046,

Anótese, comuníquese y archívese

ALEJANDRO FERREIRO YAZIG
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA
DE VALORES Y SEGUROS

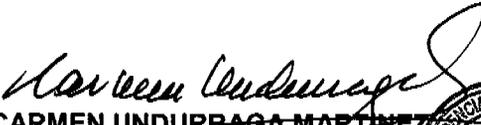
CERTIFICADO

CERTIFICO: Que por resolución N° 082 de fecha 03 FEB 2005, esta Superintendencia de Valores y Seguros aprobó la fusión por incorporación de la sociedad **COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA VITALIS S.A.** a **COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS S.A.** sociedad esta última que absorbe a la primera. La misma Resolución aprobó la reforma de estatutos de **COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS S.A.**

COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS S.A. acordó la fusión y reforma de estatutos en junta extraordinaria de accionistas celebrada el 22 de octubre de 2004, reducida a escritura pública con fecha 25 de octubre del mismo año y escritura pública de rectificación de 24 de diciembre de 2004. **COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA VITALIS S.A.** acordó la fusión en junta extraordinaria de accionistas celebrada el 22 de octubre de 2004, reducida a escritura pública el 25 de octubre de 2004 y escritura pública de rectificación de 24 de diciembre de 2004, y aprobó los estatutos de la absorbente en junta extraordinaria de accionistas de fecha 24 de enero de 2005, reducida a escritura pública ese mismo día. Todas las escrituras fueron otorgadas en la Notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci, con domicilio en Av. El Bosque Norte N° 047, Las Condes.

La reforma de estatutos de **COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS S.A.** consiste en: a) aumentar el capital de \$12.869.983.556.- dividido en 161.000.000 acciones ordinarias, nominativas, de igual valor, sin valor nominal, íntegramente emitido, suscrito y pagado, a \$22.450.308.258.- dividido en 172.085.217 acciones sin valor nominal, que se pagará con el aporte de los activos y pasivos de Compañía de Seguros de Vida Vitalis S.A. en un plazo de 30 días a partir de esta fecha. b) Modificar el artículo 5°, 1° y 2° transitorios de los estatutos sociales. c) Demás estipulaciones constan en la escritura extractada.

SANTIAGO, 03 FEB 2005


CARMEN UNDURRAGA MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1419
Piso 9
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4006
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 7167 - Correo 31
www.svs.cl